

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° GG- 054 - 2017-R

CALLAO, 13 SET. 2017

VISTO:

El Informe N° GCAF.GL.4.343.2017.I de fecha 12.09.2017, emitido por la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GAJ.1.A.274.2017.I de fecha 11.09.2017, emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° GCAF.GL.4.336.2017.I de fecha 07.09.2017, emitido por la Gerencia de Logística, mediante los cuales se sustenta la solicitud de aprobación de la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017, los Memorandos N° GCAF.GF.2.415.2017, GCAF.GF.2.412.2017, GCAF.GF.2.411.2017, GCAF.GF.2.393.2017, GCAF.GF.2.383.2017, GCAF.GF.2.378.2017, GCAF.GF.2.371.2017 y GCAF.GF.2.370.2017, emitidos por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003.2017.GG de fecha 01.02.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el periodo del año fiscal 2017, con la finalidad de proceder al cumplimiento de la normativa vigente, modificada mediante Resoluciones de Gerencia General N° GG.012.2017.GG de fecha 31.03.2017, GG.017.2017.GG de fecha 25.04.2017, GG.028.2017.GG de 09.06.2017 y GG.040.2017.GG de 31.07.2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, asimismo, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 134, establece que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, de acuerdo al artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al Reglamento de Organización y Funciones, y al Manual de Organización y Funciones la elaboración del Plan Anual de Contrataciones recae en la Gerencia de Logística por ser el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, mediante los Memorandos N° GCAF.GF.2.415.2017, GCAF.GF.2.412.2017, GCAF.GF.2.411.2017, GCAF.GF.2.393.2017, GCAF.GF.2.383.2017, GCAF.GF.2.378.2017, GCAF.GF.2.371.2017 y



GCAF.GF.2.370.2017, el Área de Presupuesto de la Gerencia de Finanzas, indicó que se cuenta con la cobertura presupuestal para las contrataciones que serán incluidas en la Sexta Versión del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Logística sustentó los motivos por los cuales considera procedente las inclusiones detalladas en el Anexo N° 01, concluyendo que se debe proceder con la aprobación de la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A. para el período 2017, en virtud a que se cuenta con la cobertura presupuestal y se garantiza la programación de recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes, asimismo, se cumple con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva de Gestión de FONAFE y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones;

Que, por lo indicado en el párrafo precedente, lo señalado por la Gerencia de Logística a través del el Informe N° GCAF.GL.4.336.2017.I y contando con la cobertura presupuestal garantizada por la Gerencia de Finanzas, se cumple con los requisitos y formalidades para la aprobación de la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en ese sentido, en el marco de lo sustentado por la Gerencia de Logística, corresponde que la aprobación de la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017 se realice de la forma prevista en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, en consecuencia, la aprobación de la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017 de CORPAC S.A., corresponde ser aprobado por la Gerencia General en su calidad de Titular de la Entidad;

Que, de conformidad al sustento de los documentos señalados en el Visto y lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Gerencia en uso de sus facultades conferidas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., para el ejercicio fiscal

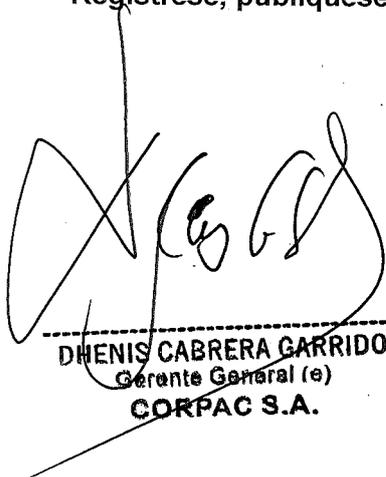


correspondiente al año 2017, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Sexta Versión - Quinta Modificación - del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia de Logística de CORPAC S.A., a costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia de Logística publique la presente Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones de CORPAC S.A., en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como se publique el mencionado instrumento en el Portal web de la empresa.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



DHENIS CABRERA CARRIDO
Gerente General (e)
CORPAC S.A.



ANEXO N° 01 - INCLUSIONES

PROYECTO PAC 2017 CORPAC SA - 6TA VERSION

N°	ÁREA USUARIA	ITEM PAC	OBJETO/DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	OBJETO	MONTO		PROCESO DE SELECCIÓN	OEC	TIPO DE PRESUPUESTO	MES TENTATIVO DE CONVOCATORIA	FUNDAMENTO DE INCLUSIÓN	PARTIDA
					S/.	US \$						
1	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	123	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA FUSION DE FIBRA OPTICA	BIENES	S/ 17,76,002.93		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO	INVERSION	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330901
2	GERENCIA TECNICA	124	ADQUISICION DE 44 SISTEMAS DUALES TXRX VHF 50W PARA SERVICIO MOVIL AERONAUTICO PARA AEROPUERTOS DE PROVINCIAS	BIENES	S/ 17,860,000.00		LICITACION PUBLICA	CALLAO	INVERSION	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330104 330120 330122 330134
3	GERENCIA TECNICA	125	ADQUISICION DE RADIOS TXRX HF 100W PARA TORRE Y SALA COMUNICACIONES DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS	BIENES		\$5,035,017.58	LICITACION PUBLICA	CALLAO	INVERSION	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330133 330134
4	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	126	RENOVACION DE LA RED LAN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "ALEJANDRO VELAZCO ASTETE"	SERVICIO	S/ 6,860,000.00		CONCURSO PUBLICO	CALLAO	INVERSION / OPERATIVO	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330923 238403
5	GERENCIA DE PERSONAL	127	CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE PROVEA MEDICO Y ENFERMERA PARA EL TOPICO MEDICO DE CORPAC S.A.	SERVICIO	S/ 114,658.19		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CALLAO	OPERATIVO	SETIEMBRE	INCLUSION POR REPROGRAMACION DE METAS	227301
6	GERENCIA DE AEROPUERTOS	128	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE CORPAC S.A. EN EL AEROPUERTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 199,916.31		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AREQUIPA	OPERATIVO	OCTUBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	236301
7	GERENCIA DE AEROPUERTOS	129	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL AEROPUERTO DE AYACUCHO	SERVICIO	S/ 85,356.80		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AYACUCHO	OPERATIVO	OCTUBRE	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	236301
8	GERENCIA DE AEROPUERTOS	130	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. SEDE DE TRUJILLO	SERVICIO	S/ 279,897.00		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	TRUJILLO	OPERATIVO	NOVIEMBRE	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	231004
9	GERENCIA DE AEROPUERTOS	131	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL AEROPUERTO PUERTO MALDONADO	SERVICIO	S/ 189,420.47		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	PUERTO MALDONADO	OPERATIVO	NOVIEMBRE	OTRAS CAUSAS: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	231004
10	GERENCIA TECNICA	132	ADQUISICION DE DOS (02) TORRES DE CONTROL MOVILES PARA CONTINGENCIAS EN AEROPUERTOS DE PROVINCIAS	BIENES		\$2,342,120.00	LICITACION PUBLICA	CALLAO	INVERSION	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	331501
11	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	133	RENOVACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TELEFONIA IP DE CORPAC S.A.	BIENES	S/ 6,503,840.00		LICITACION PUBLICA	CALLAO	INVERSION / OPERATIVO	SETIEMBRE	POR REPROGRAMACION DE METAS INSTITUCIONALES	330922 234020
TOTAL					S/ 31,859,190.70							\$7,377,137.58

S/ 31,859,190.70

\$7,377,137.58

S/ 25,598,667.40

S/ 57,457,858.10

